

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL <i>Subdirección General de la Inspección de la Seguridad Social</i> Subdirector general de Seguridad Social ...	1	30	1.661.364	Madrid	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL <i>Subdirección General de Programas y Servicios Sociales</i> Director de Programas	1	26	413.268	Madrid	A/B	Experto en servicios sociales.
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL <i>Subdirección General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social</i> Jefe de Servicio	1	26	751.032	Madrid	A	-
<i>Subdirección General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social</i> Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Conocimientos sustantivos en materia de Seguridad Social, Derecho Laboral y Administración.

ANEXO VIII

Puestos de trabajo de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, sita en calle Albasanz, 23, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) Servicios Centrales						
Jefe del Área del Soporte Informático al INSS	1	28	-	Madrid	A	Dedicación exclusiva.
Jefe del Área del Soporte Informático a otros Organismos	1	28	-	Madrid	A	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25596 ORDEN de 13 de noviembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 150, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.Uno, C), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

NIVEL	GRUPO (ART. 25 LEY 30/84 DE 2 de AGOS-TO)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	MERITOS PREFERENTES
28	A	Secretario General del Consejo Asesor para la Ciencia y Tecnología (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología)	MADRID	80.272	Conocimientos avanzados de inglés y/o francés. Experiencia en temas relacionados con el puesto a desempeñar.
14 (2 puestos)	C/D	Secretario/a de Vocal Asesor y/o Asesor Ejecutivo (Gabinete Técnico del Ministro)	MADRID	5.326	Taquigrafía y Mecanografía
14	C/D	Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30 (Gabinete Técnico del Subsecretario).	MADRID	5.326	Taquigrafía y Mecanografía
14	C/D	Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30. Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales (Subdirección General de Planificación Energética).	MADRID	5.326	Taquigrafía y Mecanografía
26	A	Jefe de Servicio (Subdirección General de Estudios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).	MADRID	47.597	Experiencia en realización y Dirección de estudios económicos y sociológicos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25597 ORDEN de 13 de noviembre de 1987 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1,b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987), acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2,b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, uno, C) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
	A	Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Embajada de España en Rabat. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA Subdirección General Ordenación de la Flota Pesquera.	RABAT (Marruecos)			Experiencia en relaciones Internacionales Agrarias y Pesqueras. Conocimientos en el idioma francés.
14	C-D	Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30-	MADRID	63.912.-		